

**REGULARIZA Y DESIGNA MIEMBRO DEL
CONSEJO ACADÉMICO EN REPRESENTACIÓN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y
SOCIALES.**

COPIAPÓ, de 11 marzo de 2021

DECRETO EXENTO N° 08

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000 y sus modificaciones.

Y CONSIDERANDO:

El Ord. N° 08, de 20 de enero de 2021, del Sr. Secretario General, mediante el cual solicita emitir acto administrativo que designe a la funcionaria Maritza Carvajal Álvarez como miembro del Consejo Académico, en representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

La Certificación emitida por el Sr. Secretario General, mediante la cual certifica que el H. Consejo Académico, en su sesión de 18 de enero de 2021, designó de conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. 151, de 1981, el artículo 36 N°1, letra e) y N° 4, miembro del Consejo Académico, en representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a la señora Maritza Carvajal Álvarez, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2023.

El Ord. Int N° 002 de 13 de enero de 2021, del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Rodrigo Cardozo Pozo, señala que en sesión extraordinaria del Consejo de esa Facultad, se aprobó por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, el nombramiento de la académica del Departamento de Trabajo Social, Mg. Maritza Carvajal Álvarez, como representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante el Consejo Académico de la Universidad, en reemplazo de la Mg. Daniela Guzmán Sanhueza, cuyo periodo se encuentra vencido.

La constancia de fecha 13 de enero de 2021, del Sr. Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, señala que con fecha 13 de enero de 2021 se realizó un Consejo Extraordinario de Facultad, donde se aprobó por unanimidad, de los miembros del Consejo presentes en la sesión, el nombramiento de la académica del Departamento de Trabajo Social, Mg. Maritza Carvajal Álvarez como representante de dicha Facultad ante el Consejo Académico de la Universidad.

El Decreto Exento N° 05, de 11 de marzo de 2020, que Regulariza y designa miembro del consejo académico en representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a la funcionaria Daniela Guzmán Sanhueza a contar del 17 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.



RESUELVO:

1° REGULARIZASE Y DESÍGNESE miembro del Honorable Consejo Académico de la Universidad de Atacama, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 36 N°1, letra e) y N° 4 del D.F.L. N°151, de 1981, en representación de la **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**, a la académica que a continuación se indica:

- **MARITZA CARVAJAL ÁLVAREZ, RUN N°** a contar del 18 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



CAM/ASO/EP/EP

Distribución:

- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
- Decretación
- Archivo Institucional

